

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R28013 ARANJUEZ	CS CASA DE LOS CABALLEROS 00012	28300	ARANJUEZ
R28782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL GUZMAN EL BUENO. 139	28003	MADRID
R29752 MALAGA (U.O.D.)	AV ANDALUCIA 2	29071	MALAGA
R38037 LA PALMA	CR BAJAMAR 00010	38700	ST CRUZ PALM
R45782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL ALFONSO X EL SABIO 1	00000	TOLEDO
R47782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	PZ DE MADRID 5	47001	VALLADOLID
R48752 VIZCAYA (U.O.D.)	PZ FEDERICO MOYUA 3	48009	BILBAO
R52752 GIJON (U.O.D.)	CL ANSELMO CIFUENTES 13	33205	GIJON

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

### *ANUNCIO de 7 de febrero de 2007 sobre notificaciones pendientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 7 de febrero de 2007. La Delegada Especial de la AEAT, P.S. El Delegado Adjunto de Badajoz, ROBERTO OCHOA TORRES.

**A N E X O**

<b>N.I.F./C. I. F.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>LUGAR DE COMPARECENCIA</b>
25713147K	ADÁN BERMÚDEZ ROSA MARÍA	RECURSO	R0602697090	AGENCIA TRIBUTARIA	GESTIÓN TRIBUTARIA
08859624R	CRUZ NAVARRO JUAN LUIS	RECURSO	R060302298	AGENCIA TRIBUTARIA	GESTIÓN TRIBUTARIA
08822426V	FLÓRES DÍAZ PEDRO	RECURSO	R0602781156	AGENCIA TRIBUTARIA	GESTIÓN TRIBUTARIA
08413141V	GARCÍA CASTAÑO EMILIO	RECURSO	R0602394276	AGENCIA TRIBUTARIA	GESTIÓN TRIBUTARIA
08804512C	GARCÍAZ-HIERRO FAGUNDEZ JOSÉ	RECURSO	R0602714560	AGENCIA TRIBUTARIA	GESTIÓN TRIBUTARIA
08815075A	GIL AGUADO JUAN CARLOS	RECURSO	R0601740876	AGENCIA TRIBUTARIA	GESTIÓN TRIBUTARIA

<b>OFICINA GESTORA</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>COD. POSTAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>
AGENCIA TRIBUTARIA	PASEO DE SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOS

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.